

D.A. EXENTO N° 4.218.-

SAN BERNARDO, julio 05 de 2024

VISTOS:

- Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, de fecha 11 de noviembre de 2019;
- Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital, de fecha 24 de enero de 2019;
- El D.A Exento N° 1.550, de fecha 16 de marzo de 2023. *IDDOC 587237*;
- El D.A Exento N° 4.846, de fecha 23 de agosto de 2023. *IDDOC 587237*;
- Oficio N° 378, de Administración Municipal, de fecha 24 de junio de 2024. *IDDOC 587237*;
- El DA Exento N° 4.137, de fecha 08 de septiembre de 2021;
- La Providencia de la Alcaldía, y;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO :

1°.- Modifíquese el D.A Exento N° 4.846, de fecha 23 de agosto de 2023. *IDDOC 587237*, en su punto 1°, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“a la funcionaria del Departamento de Control de Gestión de la Administración Municipal, Sra. Jocelyn Andrea Ponce Contreras, R.U.T. 13.935.206-8, Profesional Contrata.”

Debe decir:

“a la funcionaria del Departamento de Archivo Municipal de la Secretaría Municipal, Sra. Gloria Pamela González Jerez, R.U.T. 9.961.128-6, calidad Planta, grado 8° Profesional.”

2°.- La función señalada precedentemente, será efectuada sin perjuicio de sus funciones habituales.

3°.- En lo no modificado, rija plenamente el D.A. Exento N°4.846, de fecha 23 de agosto de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JORGE FONTECILLA
CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”**



**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

NOR/ggj

Distribución: Direcciones y Secretarías Municipales, Juzgados de Policía Local, Departamento de Recursos Humanos, Interesadas, Oficina de Partes y Archivo.